



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

Dependencia o entidad:	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
Visión:	Ser una institución líder en los servicios de educación superior en el país, mediante la participación de personal competente y comprometido con la mejora continua, apoyados en un sistema de gestión integral eficiente, con infraestructura de vanguardia que permita prestar servicios tecnológicos, educación continua e investigación científica, que contribuya al desarrollo sustentable de la nación.
Misión:	Formar de manera integral y pertinente a profesionales basado en un modelo educativo en competencias, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, conciencia ambiental, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.
Sector:	2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Actividad docente (Apoyo a alumnos con bajo nivel de aprendizaje, asesorías académicas, programa de tutorías)	Se impartirán asesorías psicológicas, asesorías académicas y tutorías para alumnos con problemas de aprendizaje.
2	Apoyo de becas	Se orientara a los alumnos con problemas económicos a considerar opciones en las que puede ser beneficiado.
3	Capacitación a la plantilla de personal	Se busca mejorar la calidad pedagógica de



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

	docente que requiere formación	los docentes y cuenten con herramientas que permitan una mejor transmisión de conocimientos.
4	Capacitación a la plantilla de personal docente que requiere actualización	Se busca actualizar el conocimiento de la plantilla docente con metodologías, procesos, metodologías de vanguardia.
5	Realización de la residencia profesional	Mide el porcentaje de estudiantes que realiza su trámite en tiempo y forma de acuerdo a su currícula.
6	Convenios utilizados para residencia profesional	Es la capacidad que tiene la institución para utilizar el total de los convenios de vinculación que realiza para residencias y servicio social.
7	Renovación y nuevo registro de cuerpos académicos.	Gestionar la propuesta de un nuevo cuerpo académico y la actualización de datos de los existentes.
8	Incrementar el porcentaje de docentes que intervienen en proyectos de investigación.	Difundir entre el personal docente las convocatorias de proyectos de investigación para que se integren.
9	Actualización de tecnologías de la información.	Gestionar recursos que permitan al instituto actualizar equipos obsoletos.
10	Certificación Institucional.	Se busca obtener la certificación de nuestros procesos que aporten calidad a la institución.
11	Acreditación Institucional.	Se busca realizar la evaluación y acreditación de las carreras ofertadas.
12	Mejorar la Infraestructura Educativa.	Aplicar manteniendo correctivo a edificios y habilitar espacios al aire libre.

o

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PROSEC ¹		PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.40.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa.
Estrategia:	2.40.8.1.1.	Establecer el programa de capacitación docente en competencias, así como, la de especialidad para brindar a los estudiantes educación de mayor nivel.
Línea de acción:	2.40.8.1.1.1.	Gestionar la capacitación permanente en competencia docente, así como, especializada por campo de conocimiento.
	2.40.8.1.1.2.	Promover entre los docentes la búsqueda de oportunidades de capacitación especializada con cursos a distancia donde se aprovechen las plataformas digitales.
	2.40.8.1.1.3.	Promover la especialización de los docentes con el estudio de posgrados del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y brindar las facilidades para los que se postulen.
Estrategia:	2.40.8.1.2.	Acreditar las carreras ofertadas mediante la gestión y cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos acreditadores.
Línea de acción:	2.40.8.1.2.1.	Promover la participación del docente en el programa de Perfil Deseable.
	2.40.8.1.2.2.	Capacitar al personal docente y administrativo para el cumplimiento del proceso de acreditación.
	2.40.8.1.2.3.	Fomentar entre el personal docente la participación en convocatorias estatales y nacionales con proyectos de investigación tecnológica y científica donde eventualmente se puedan incorporar los estudiantes de semestres.
	2.40.8.1.2.4.	Gestionar recursos a través de proyectos para el equipamiento y mantenimiento de laboratorios.
Estrategia:	2.40.8.1.3.	Mejorar la calidad de los procesos de ingreso y seguimiento del estudiante.
Línea de acción:	2.40.8.1.3.1.	Canalizar oportunamente a los estudiantes de nuevo ingreso que en el examen diagnóstico hayan mostrado deficiencias en determinadas áreas el conocimiento.
	2.40.8.1.3.2.	Fortalecer la vocación del estudiante de nuevo ingreso al modelo educativo del programa elegido mediante la capacitación en el uso de herramientas y técnicas que favorezcan el desarrollo de hábitos y habilidades de estudio.
	2.40.8.1.3.3.	Llevar a cabo el seguimiento permanente para detectar de manera oportuna las causas específicas de la reprobación y deserción en cada programa educativo y aplicar las acciones necesarias para abatir dichos índices.
	2.40.8.1.3.4.	Reforzar los programas de tutorías, asesorías académicas, movilidad y seguimiento de residencias profesionales con el propósito de fomentar en los estudiantes la formación profesional constante.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

	2.40.8.1.3.5.	Incrementar la titulación integral con énfasis en los proyectos de tesis de tal manera que el egresado adquiera las herramientas básicas del método científico que le brinde la oportunidad de estudiar un postgrado del PNPC-CONACYT.
Objetivo:	2.40.8.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
Estrategia:	2.40.8.2.1.	Promover y difundir las diferentes carreras ofertadas mediante el apoyo de los estudiantes y egresados
Línea de acción:	2.40.8.2.1.1.	Incrementar las visitas a planteles de educación Media Superior de la zona de influencia para promocionar la oferta educativa.
	2.40.8.2.1.2.	Ofertar visitas guiadas para que grupos de aspirantes de los planteles de educación Media Superior conozcan los planes de estudio y la infraestructura educativa.
	2.40.8.2.1.3.	Incrementar el uso de las TIC's y otros medios de difusión que ayuden al posicionamiento permanente de la oferta educativa del Instituto en la zona de influencia.
	2.40.8.2.1.4.	Enfatizar durante las visitas de promoción en los planteles de educación Media Superior que el ITSS es una Institución incluyente donde no se discrimina a nadie por ningún motivo y que todos los alumnos tienen las mismas oportunidades de formación y aprendizaje.
Objetivo:	2.40.8.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	2.40.8.3.1.	Fortalecer los programas de formación en actividades extraescolares, de formación física, cívica y cultural de la comunidad estudiantil.
Línea de acción:	2.40.8.3.1.1.	Preparar a los diferentes equipos deportivos representativos.
	2.40.8.3.1.2.	Establecer un programa de capacitación de entrenadores en materia deportiva.
	2.40.8.3.1.3.	Impulsar la activación física en la comunidad tecnológica.
Estrategia:	2.40.8.3.2.	Fomentar las actividades culturales y de tradiciones.
Línea de acción:	2.40.8.3.2.1.	Fortalecer los programas de actividades artísticas como música, danza y pintura.
	2.40.8.3.2.2.	Impulsar la cultura y el rescate de tradiciones.
	2.40.8.3.2.3.	Impulsar actividades socioemocionales de desarrollo e integración juvenil.
	2.40.8.3.2.4.	Fortalecer el programa de lectura entre los estudiantes.
	2.40.8.3.2.5.	Establecer un programa de capacitación continuo en temas de sanidad e inocuidad personal y de instalaciones civiles.
Objetivo:	2.40.8.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	2.40.8.4.1.	Desarrollar investigación científica y tecnológica de calidad, que impacte en las necesidades del sector productivo regional y estatal.
Línea de acción:	2.40.8.4.1.1.	Fomentar la elaboración de propuestas de investigación científica y tecnológica susceptibles de participar en convocatorias externas para su financiamiento.
	2.40.8.4.1.2.	Registrar ante la Subdirección de Posgrado e Investigación los proyectos



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

acción:		de investigación que se realizan con recursos propios.
	2.40.8.4.1.3.	Incluir la participación de estudiantes de licenciatura para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
	2.40.8.4.1.4.	Mantener vigentes las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento (LGAC) ante el TecNM.
Estrategia:	2.40.8.4.2.	Elevar la calidad educativa del ITSS a través de la profesionalización de docentes que realizan investigación de calidad, tutoría, docencia, gestión y vinculación.
Línea de acción:	2.40.8.4.2.1.	Promover la participación de docentes en la convocatoria de Reconocimiento y apoyo a Perfil Deseable.
	2.40.8.4.2.2.	Fomentar la colaboración de docentes en grupos trabajo intra e interdisciplinar para obtener el registro de cuerpo académico en formación, en consolidación, consolidado y redes de investigación.
	2.40.8.4.2.3.	Consolidar la divulgación científica del conocimiento mediante artículos científicos y de divulgación en revistas indexadas en CONACYT y JCR, así como publicaciones con registro de Número Estándar Internacional de libros (ISBN), y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).
	2.40.8.4.2.4.	Apoyar y asesorar a profesores que deseen estudiar un posgrado del Padrón Nacional de Postgrado de Calidad (PNPC).
	2.40.8.4.2.5.	Incrementar la participación de nuestros docentes en la convocatoria para integrarse al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.
Estrategia:	2.40.8.4.3.	Promover la vinculación del personal docente con grupos de investigación, cuerpos académicos y redes temáticas de otras Instituciones para fortalecer el intercambio de experiencias.
Línea de acción:	2.40.8.4.3.1.	Facilitar la movilidad de los docentes que demuestren vinculación con otros investigadores a través de proyectos de investigación científica o tecnológica.
	2.40.8.4.3.2.	Proporcionar al personal docente capacitación continua de actualización sobre metodologías de investigación y formulación de proyectos de investigación.
	2.40.8.4.3.3.	Fomentar la vinculación de los docentes con los sectores productivos para el diseño de programas y proyectos de investigación enfocados a la solución de problemas específicos.
Objetivo:	2.40.8.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.
Estrategia:	2.40.8.5.1.	Reforzar los esquemas institucionales de vinculación.
Línea de acción:	2.40.8.5.1.1.	Consolidar el Consejo de Vinculación.
	2.40.8.5.1.2.	Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
	2.40.8.5.1.3.	Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
	2.40.8.5.1.4.	Firmar alianzas con empresarios de los diferentes sectores de la iniciativa privada.
	2.40.8.5.1.5.	Establecer redes de vinculación con las instituciones de educación



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

		superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior del estado y la región.
Estrategia:	2.40.8.5.2.	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
Línea de acción:	2.40.8.5.2.1.	Consolidar el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
Estrategia:	2.40.8.5.3.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	2.40.8.5.3.1.	Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
	2.40.8.5.3.2.	Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto.
	2.40.8.5.3.3.	Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual
Estrategia:	2.40.8.5.4.	Apoyar la profesionalización de los egresados con el desarrollo de capacidades y actualizaciones orientadas a fortalecer sus aptitudes, hábitos y actitudes.
Línea de acción:	2.40.8.5.4.1.	Integrar un esquema de seguimiento de egresados, que permita la detección de áreas de oportunidad y con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.
	2.40.8.5.4.2.	Contar con una oferta de educación continua para apoyar la competitividad de los egresados.
Objetivo:	2.40.8.6.	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.40.8.6.1.	Mejorar la gestión institucional a través de la capacitación, evaluación y certificación de procesos.
Línea de acción:	2.40.8.6.1.1.	Fortalecer la actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
	2.40.8.6.1.2.	Implementar los sistemas de Gestión de la Calidad y de Igualdad de Género en el Instituto.
Estrategia:	2.40.8.6.2.	Mejorar la infraestructura educativa incluyendo las necesidades de equipamiento, instalaciones, acceso y confort ideales para una formación profesional.
Línea de acción:	2.40.8.6.2.1.	Realizar la gestión de recursos para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, así como, para el mantenimiento de las aulas.
	2.40.8.6.2.2.	Establecer los procedimientos necesarios de bitácora de los equipos de laboratorio para la programación del mantenimiento.
	2.40.8.6.2.3.	Instalar un programa de supervisión de las condiciones de la infraestructura general del Instituto para dar respuesta pronta a la solución de problemas y mantener la funcionalidad del mismo.
Objetivo:	2.40.8.7.	Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias con la participación de la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo evitando así un mayor número de contagios.
Estrategia:	2.40.8.7.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.40.8.7.1.1.	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.
	2.40.8.7.1.2.	Desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.
Línea de acción:	2.40.8.7.1.3.	Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso a las instalaciones.
	2.40.8.7.1.4.	Difundir comunicación institucional a través de plataformas oficiales y campañas sobre las medidas preventivas del COVID-19.
Estrategia:	2.40.8.7.2.	Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.
Línea de acción:	2.40.8.7.2.1.	Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa <u>quédate en casa</u> .
	2.40.8.7.2.2.	Reprogramar eventos de concentración masiva como: actividades deportivas, culturales, académicas, entre otros.
	2.40.8.7.2.3.	Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y niños menores.
	2.40.8.7.2.4.	Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25m de acuerdo al escenario.
	2.40.8.7.2.5.	Asegurar, que en los casos en el que un trabajador o estudiante se confirma el contagio de COVID-19, o la exposición al agente biológico infeccioso, sea separado para evitar se propague la enfermedad en la comunidad.
Estrategia:	2.40.8.7.3.	Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.
Línea de acción:	2.40.8.7.3.1.	Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación y/o elaboración de materiales e insumos que permitan mitigar la propagación o contagio.
	2.40.8.7.3.2.	Asegurar la provisión de recursos tecnológicos e instrumentos que permitan el adecuado ejercicio de las actividades sanitarias y de las labores de apoyo.
	2.40.8.7.3.3.	Estimular la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.
	2.40.8.7.3.4.	Establecer sinergias de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica necesaria para un trabajo académico de investigación.
Estrategia:	2.40.8.7.4.	Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.
	2.40.8.7.4.1.	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.
	2.40.8.7.4.2.	Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.40.8.7.4.3.	Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.
	2.40.8.7.4.4.	Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.
	2.40.8.7.4.5.	Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.
	2.40.8.7.4.6.	Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1.	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
	2.4.8.1.1.3.	Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

		social.
Estrategia:	2.4.8.1.4	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.1	Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático
	2.4.8.1.4.2	Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
	2.4.8.1.4.3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.7	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Estrategia:	2.4.8.1.8	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.1	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
	2.4.8.1.8.3	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, Mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.4.	Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.4.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.4.6.4.	Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2020

Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia:	2.4.3.2.1.1.	Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.
Línea de acción:	2.4.3.2.1.3.	Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
L.C.P. Armando Brown Ruiz	Lic. Martín Ernesto Bouchot Mollinedo	Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirector de Planeación	Director de Planeación y Vinculación	Director General
Firma	Firma	Firma
		